



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, julio veintiocho (28) de dos mil veintitrés (2023).

RADICACIÓN:	410013110003-2023-00201-00
PROCESO:	EJECUTIVO ALIMENTOS
DEMANDANTE:	MARIA FENY VANEGAS CARDOZO
DEMANDADO:	SERGIO ANDRES QUIMBAYO GOMEZ

El pasado 15 de junio la parte ejecutante allegó constancia de remisión de la citación para realizar la notificación personal al señor SERGIO ANDRES QUIMBAYO GOMEZ, a través de SERVIENTREGA en la dirección física suministrada, sin que a la fecha se haya aportado su resultado, motivo por el cual, el Juzgado **DISPONE**:

REQUERIR a la parte ejecutante para que aporte la certificación expedida por la empresa de correos aludida de la notificación remitida al demandado el 15 de junio de 2023, y en caso de haber sido entregada, actuar de conformidad con el art. 292 del C.G.P., para surtir la notificación por aviso.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

Jueza

ljcp